



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0037904/2016

VISTO:

Que la Srta. **Magalí Amanda ALVAREZ**, se desempeña como Ayudante Alumna; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, la Srta. **Magalí Amanda ALVAREZ**, cumple a la fecha, con la cantidad de materias requeridas para desempeñarse como Ayudante Alumna "A".

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la alumna **Magalí Amanda ALVAREZ**, Leg. N° 51.700, D.N.I. N° 37.526.522, M.U. N° 37526522, un aumento de categoría de "B" a "A" en su cargo de **Ayudante Alumna por Concurso** (designada por Resolución HCD N° 326/15 y prorrogado su Concurso por Resolución HCD N° 272/16), en la unidad operativa: **Cátedra de Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal**, desde el 30 de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 004/13.

ARTICULO 2º: Disponer que la alumna citada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dr.) **E. ARIEL RAMPOLDI**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 556
E.D./




Ing. Agr. **Juan Marcelo COMPELE**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba